

LA CISTERNA, 28 DIC. 2011

VISTOS: La Ley N° 18.695 y la Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Ley N° 20.248 establece una subvención escolar preferencial, destinada a mejorar la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados.
2. Que mediante resolución exenta N° 1290 de fecha 15 de mayo de 2008, se aprueba el convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y este Municipio, con motivo de la aplicación de la Ley SEP en los establecimientos educacionales dependientes.
3. Que de acuerdo a lo establecido en el convenio, y la clasificación del Colegio como emergente, se debe dar cumplimiento a la contratación bajo modalidad honorarios, de la persona que más abajo se individualiza.
4. Que mediante memorándum 653 del 16 de junio del 2011, del Depto. de Educación, solicita contratación para efectuar la contratación modalidad Honorarios ley SEP de la persona que se indica mas adelante.

DECRETO:

1° APRUEBASE el contrato bajo modalidad honorarios, de la persona que a continuación se individualiza, de acuerdo a lo establecido en el convenio suscrito entre este Municipio y el Ministerio de Educación el que estará vigente desde el 1° de septiembre del 2011 hasta el 31 de Diciembre 2011 a fin de cumpla la función de Monitora Taller de Folclor y Plan de Jefatura en el Colegio Naciones Unidas:

RUT	NOMBRE	N° HORAS	MONTO A PAGAR
15.456.407-1	ANDREA NAVARRO JARA	4 HORAS	\$ 55.908.-

2° ESTABLECESE que la profesional cumplirá funciones en la Escuela Naciones Unidas, establecimiento que se hará cargo del pago respectivo, contra presentación de la boleta de honorarios con el monto respectivo, a la que se le efectuará la retención mensual del 10% de Impuesto a la Renta.

3° ESTABLECESE que el gasto originado será con cargo al presupuesto de Ley SEP del establecimiento y pagado a través del centro de costo respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP.POF.MTG.RFF.PSS.mrg.-